

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

(18) ES	(11) NÚMERO	247369	(19) Y
(21)	(22) FECHA DE PRESENTACION	10 DICIEMBRE 1979	

MODELO DE UTILIDAD

16 JUL. 1980

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A45D 1106

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

" UTIL PERFECCIONADO PARA PELUQUERIA , "

(71) SOLICITANTE (S)

Don Eusebio VERGES Claramunt.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

SABADELL (Barcelona) - Avda. José Antonio, núm.88.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, a un útil para peluquería, especialmente destinado al tratamiento del cabello que permite practicar manualmente un ondulado o marcado de ondas de una forma cómoda y sencilla, el cual ha sido sensiblemente perfeccionado en orden a mejorar su funcionamiento y eficacia.

El mismo solicitante es propietario del Modelo de Utilidad núm. 234.974 en el que se describía y reivindicaba un útil para peluquería con idéntica finalidad al que constituye el objeto del presente modelo y del que este último constituye una mejora considerable en orden a potenciar las características estructurales y funcionales de aquél.

En este sentido el útil que ahora se preconiza presenta un armazón con una nueva estructuración que permite un fácil montaje y desmontaje de los elementos calefactores, mientras que dichos elementos calefactores cuentan además con medios para la retención y fácil montaje y desmontaje de los accesorios que constituyen los elementos de ondulado propiamente dichos, permitiéndose de esta forma una gran variedad para estos últimos.

Dado que tales accesorios pueden presentar espesores sustancialmente distintos por los dos brazos constitutivos del armazón a modo de pinza, han de quedar más o menos distanciados, para lo cual se ha previsto que la bisagra de articulación entre los citados brazos sea extensible, al objeto de permitir el mantenimiento en perfecto paralelismo de las zonas de los aludidos brazos en las que se posicionan los accesorios referidos, todo ello en

- orden a conseguir la máxima eficacia en los mismos.

Así pues, el útil que constituye el objeto de la presente invención conserva la línea básica de funcionamiento del modelo anterior, en el sentido de utilizar elementos calefactores que suministran calor a placas dotadas de relieves que, al configurar un machiembrado y aprisionar entre ellas a los cabellos, determinan el ondulado de los mismos. No obstante sobre esta idea fundamental su estructura facilita las operaciones de montaje y desmontaje de los diversos elementos integrantes del útil, permite la utilización de accesorios de ondulado muy diferentes y mantiene en todo momento el paralelismo entre sus brazos para una mejor funcionalidad del conjunto.

A continuación se hará una descripción completa del aludido útil perfeccionado para peluquería, con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La figura 1, muestra un despiece en perspectiva de las diversas piezas integrantes del útil para peluquería que constituye el objeto de la presente invención, las cuales aparecen debidamente enfrentadas a su posición de montaje.

La figura 2, muestra un detalle en perspectiva de un par de piezas ondulantes destinadas a montarse sobre el conjunto de la figura anterior entre las que queda aprisionado el cabello para su ondulado.

- La figura 3, muestra otro par de piezas similares a las de la figura 2, pero en las que sus superficies enfrentadas presentan distinta configuración en orden a un distinto resultado.

5 La figura 4, muestra otro par de piezas ondulantes en las que sus caras enfrentadas adoptan otra de las múltiples y prácticamente infinitas posibilidades de realización que existen para las mismas.

10 La figura 5, muestra, finalmente, un par de piezas similares a las de las figuras 2, 3 y 4, en las que sus caras enfrentadas son planas y en las que se pretende el efecto contrario, es decir, un alisamiento del pelo.

A la vista de estas figuras puede observarse como el útil está constituido mediante dos brazos (1), iguales entre sí, cada uno de los cuales está constituido mediante dos piezas (2 y 3), simétricas con respecto a su plano longitudinal medio y que se unen entre sí mediante tornillos (4), de manera que cada uno de estos brazos determina un asidero que se corresponde con las propias referencias (1, 2 y 3) y una especie de cazoleta (5) en la que se aloja la correspondiente placa (6) portadora interiormente de la oportuna resistencia eléctrica.

20 Además, uno de estos dos brazos (1), concretamente en la cazoleta (5), incorpora un alojamiento (7) para el termostato controlador de las citadas resistencias.

25 Sobre la embocadura de las cazoletas (5) y en sus bordes longitudinales (8) existen sendos remetidos que actúan de topes retentores para las placas (6) portadoras de las resistencias, de manera que el montaje de las mismas en el interior de las cazoletas (5) debe realizarse previa

30

- y conjuntamente al montaje de las dos piezas (2 y 3) constitutivas de cada brazo. En estas condiciones, con las dos piezas (2 y 3) perfectamente unidas a través de los tornillos (4) la extracción de las cajas (6) portadoras de las resistencias resulta imposible por cuanto que impiden los remetidos frontales (8).

5 Cada una de las cajas (6) portadoras de las resistencias incorpora en su cara interna y en sus bordes longitudinales sendas pestañas (9) que, conjuntamente, determinan una acanaladura en cola de milano que permite el acoplamiento de los accesorios (10). Para ello tales accesorios cuentan con una zona (11) de perfil en cola de milano en correspondencia con la mencionada acanaladura determinada por las pestañas (9), como sucede en los ejemplos de realización práctica representados en las figuras 2, 3 y 5, o bien tales accesorios cuentan con aletas longitudinales opuestas (12), como en el caso representado en la figura 4, susceptibles de encajarse en las pequeñas acanaladuras determinadas por cada una de las pestañas (9) con respecto al propio cuerpo de la caja (6).

15 En cualquier caso resulta obvio que los accesorios representados en las figuras 2 a 5 resultan fácilmente intercambiables.

20 Por otro lado, cada uno de los brazos (1) presenta en su extremidad opuesta al de las cazoletas (5), un regreamiento (13) dotado de un taladro (14), de manera que en el montaje entre los dos brazos los taladros (14) quedan operativamente enfrentados y son capaces de recibir a un vástago (15) con cabeza que, por su extremidad libre recibe a un tornillo (16), estableciendo el elemento de fijación y arti-

25

30

culación entre los dos brazos (1).

Tal como anteriormente se ha dicho los diversos accesorios (10) pueden presentar variaciones en su espesor, mientras que el contacto entre los mismos debe de ser total para un buen funcionamiento del útil. Por ello, los brazos (1) deben de mantener un perfecto paralelismo en sus cazoletas (5), para que tal paralelismo se transmita a los accesorios (10), lo cual se consigue mediante un carácter deformable en la bisagra constituida por el pasador (15) y los orificios (14). Para ello tales orificios (14) están rasgados en sentido transversal, de manera que existe la posibilidad de un cierto desplazamiento entre los dos ensanchamientos (13) y, consecuentemente, entre los dos brazos (1) para obtener el pretendido paralelismo en los accesorios (10).

Se complementa la articulación descrita con un resorte (16) que tiende a mantener a los dos brazos (1) de la pinza en situación abierta al objeto de facilitar su manejo, apertura que viene determinada por los escalonamientos (17) existentes en los ensanchamientos (13) y que actúan como topes limitadores.

Como es evidente, el montaje de las dos piezas (2 y 3) constitutivas de cada brazo (1) determina la configuración de una pequeña ventana (18) que permite el paso de los cables que recorre el asidero hacia las resistencias alojadas en las cajas (6). De la misma forma en correspondencia con el borde interior de las cajas (6) y en su cara interna existe una pestaña (19) que constituye un tope de penetración para los accesorios (10).

La forma, dimensiones y materiales podrán ser

- variables y, en general, cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

5 Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

10

15

20

25

30

REIVINDICACIONES

5 1ª).- Util perfeccionado para peluquería, estando
constituído mediante dos brazos articulados por uno de sus
extremos a modo de pinza y contando en sus extremos opuestos
con sendas cabezas portadoras de resistencias eléctricas
calefactoras para cuerpos de superficies ondulantes actuan-
tes como moldes, c a r a c t e r i z a d o porque cada
uno de los mencionados brazos está constituído mediante dos
10 piezas simétricas con respecto al plano de unión de las
mismas, las cuales se fijan entre si mediante tornillos
y determinan en su zona extrema una cazoleta receptora para
una placa portadora en su interior de una resistencia eléc-
trica, habiéndose previsto que la embocadura de dicha cazo-
leta presente sus bordes longitudinales remetidos en fun-
15 ciones de topes retentores para la placa porta-resistencias,
de manera que el montaje de dicha placa debe efectuarse
simultáneamente al de las dos piezas integrantes del brazo
correspondiente.

20 2ª).- Util perfeccionado para peluquería, según
reivindicación 1ª), caracterizado porque las mencionadas
placas porta-resistencias cuentan en su cara interna y en
sus bordes longitudinales con sendas pestañas determinantes
de una acanaladura en cola de milano prevista para el
25 acoplamiento de gran variedad de accesorios constitutivos
de piezas ondulantes, existiendo en su borde transversal
interno una tercera pestaña que actúa como tope de pene-
tración de los aludidos accesorios contando, éstos, con
zonas en cola de milano en correspondencia con las citadas
acanaladuras y para el pretendido acoplamiento.

30 3ª).- Util perfeccionado para peluquería, según

- reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los múltiples accesorios presentan en sus caras enfrentadas diversas configuraciones correspondientes a otros tantos tipos de ondulado, así como diversos espesores, habiéndose previsto que existe también un accesorio cuyas piezas presentan sus caras enfrentadas para el planchado del cabello.

5 4a).- Util perfeccionado para peluquería, según reivindicaciones anteriores, caracterizado porque la articulación entre los dos brazos que se realiza mediante un pasador con cabeza y tornillo de retención, se realiza, a su vez, a través de orificios ligeramente rasgados en sentido transversal, existentes en los extremos de los aludidos brazos, que permiten un desplazamiento lateral entre los mismos para la consecución de un paralelismo permanente
10 entre las piezas ondulantes ante distintos espesores de estas últimas.
15

5a).- "UTIL PERFECCIONADO PARA PELUQUERIA".

Todo ello según queda expuesto en la presente Memoria que consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y dibujos que con la misma se acompañan.
20

MADRID, 10 DIC. 1979

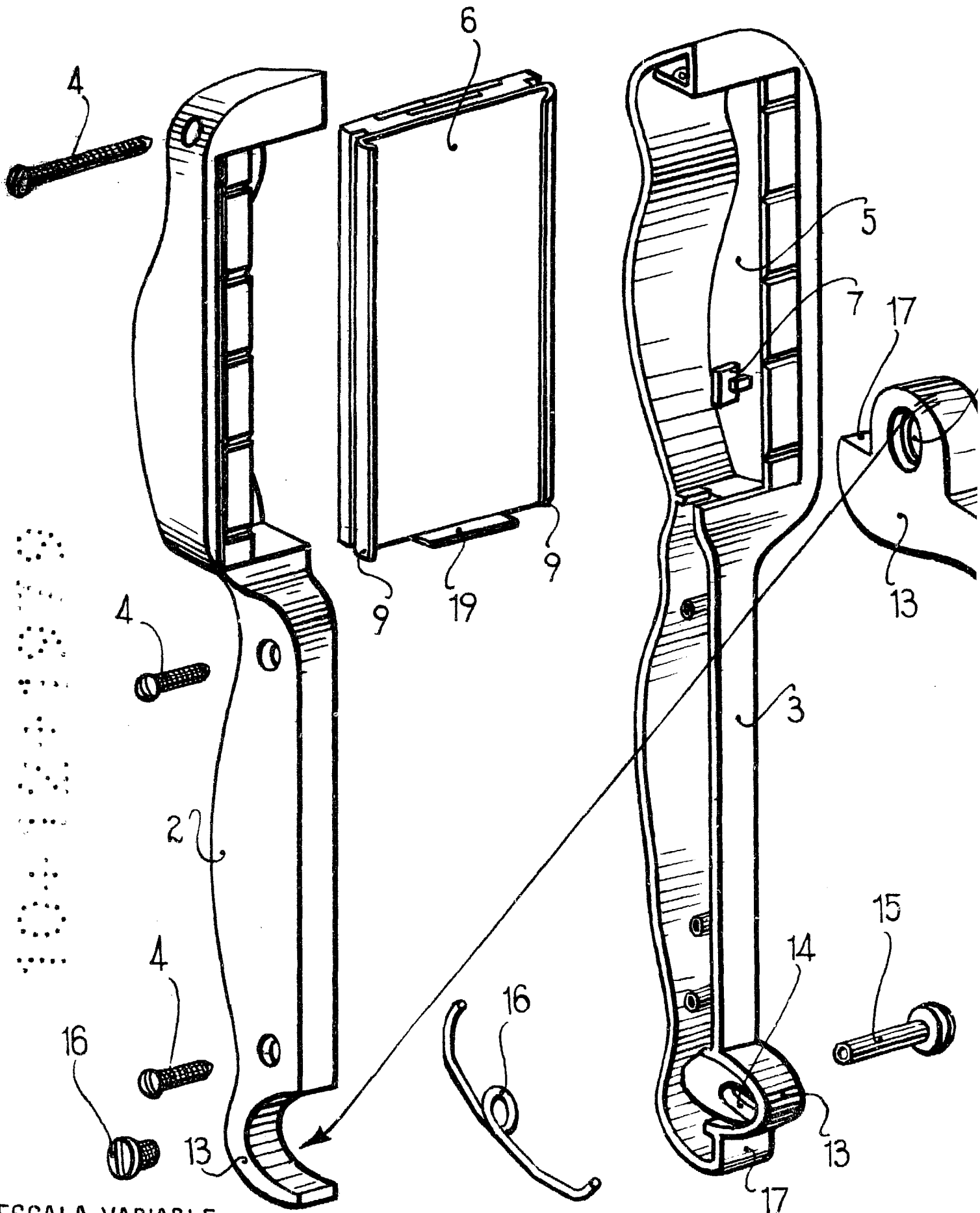
P. A.

M. A. S.
P. A.

25

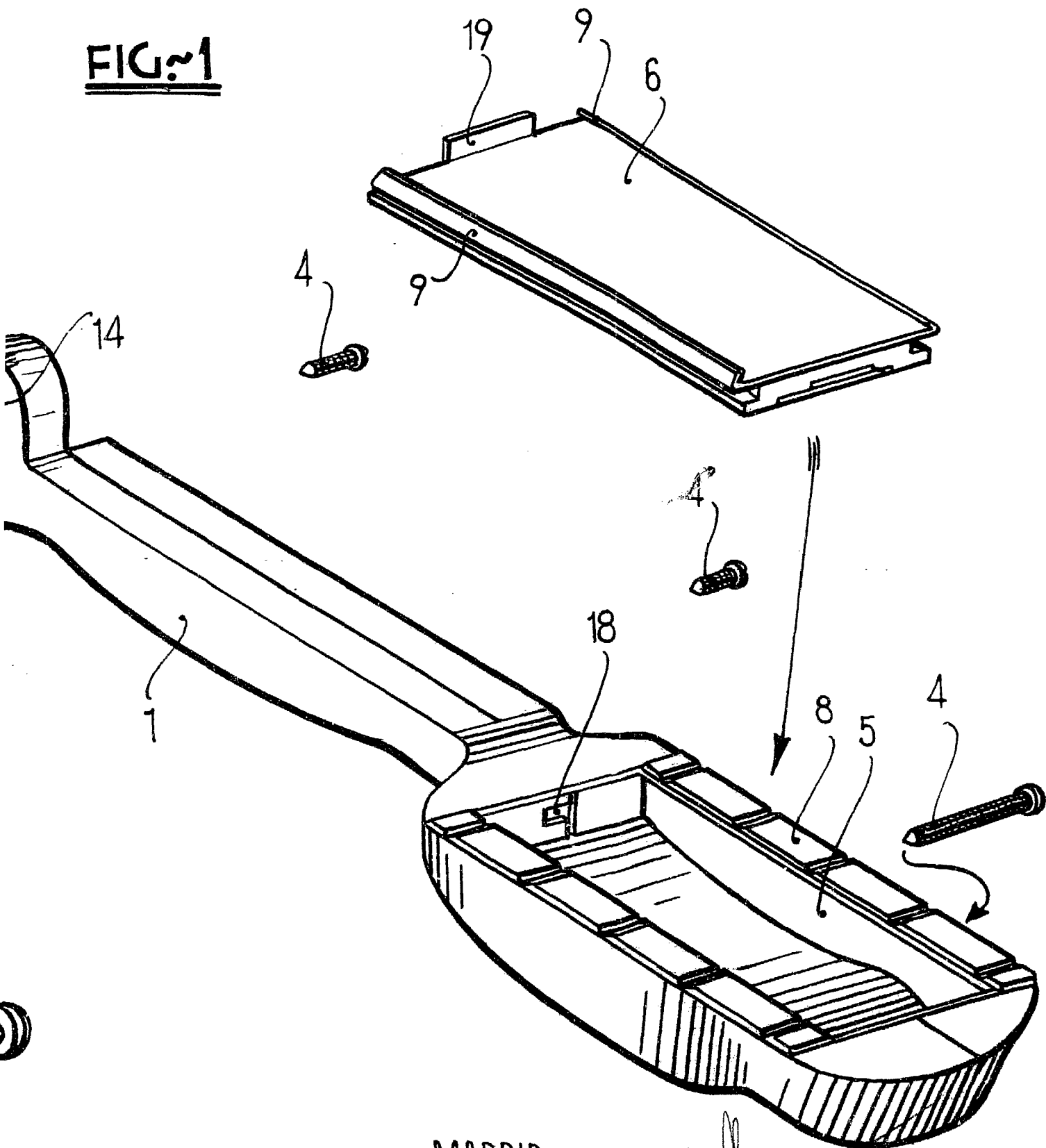
30

EUSEBIO VERGÉS CLARAMUNT



ESCALA VARIABLE

FIG. 1



MADRID,

10 DIC. 1979

Madr...
R.P.

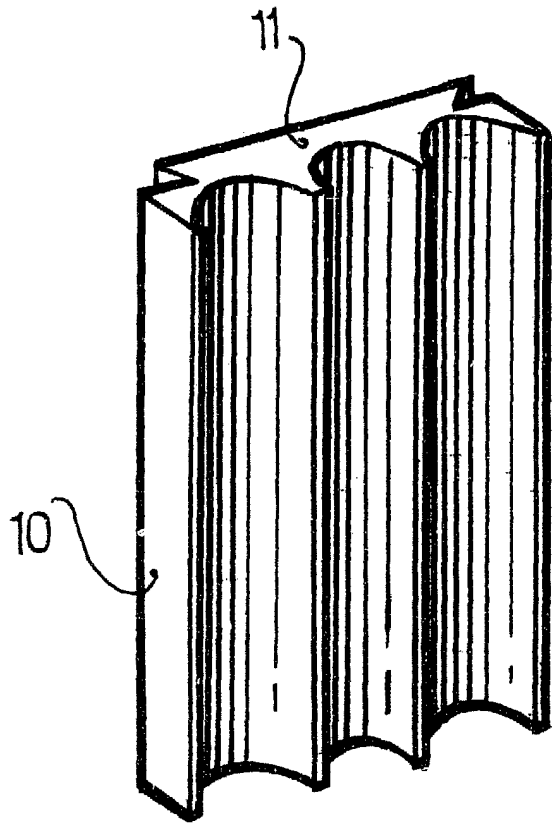


FIG. 2

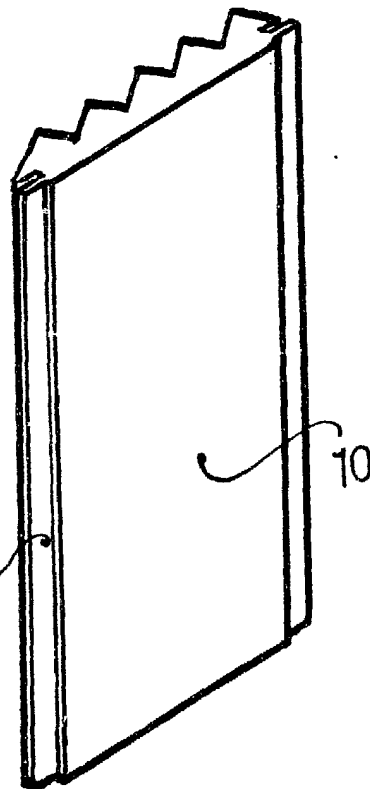
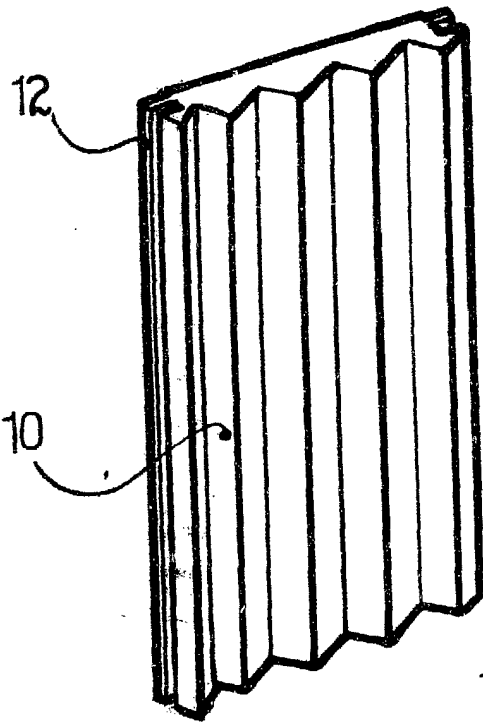
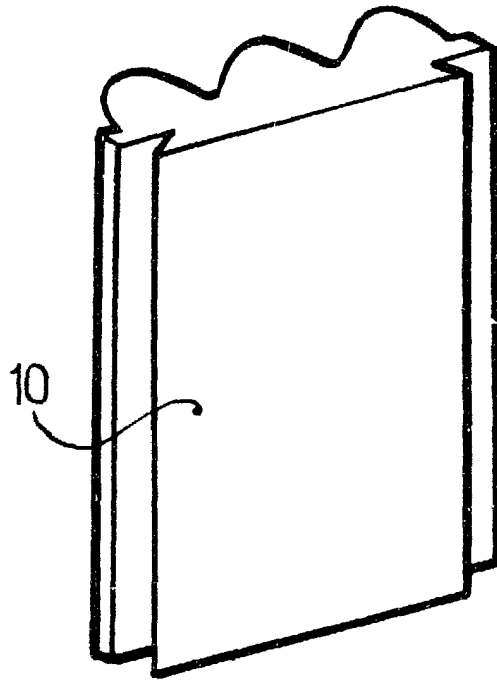


FIG. 4

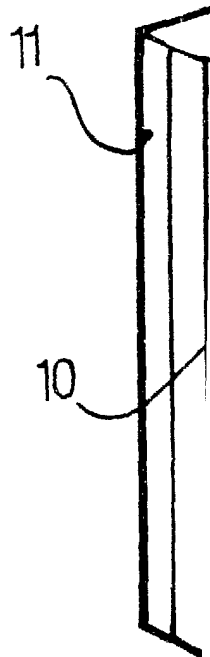


FIG. 3

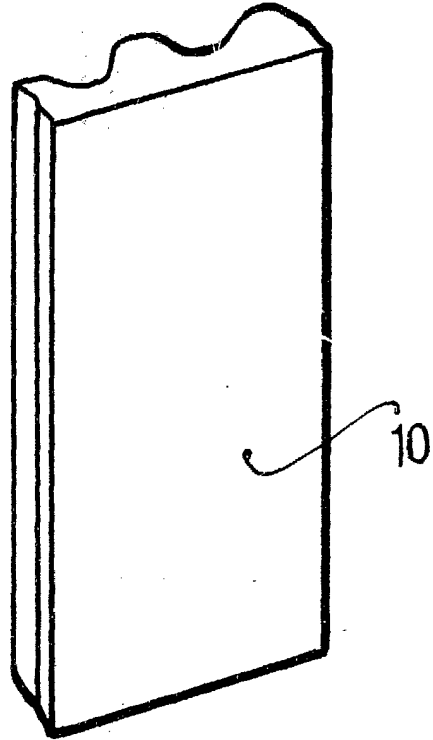
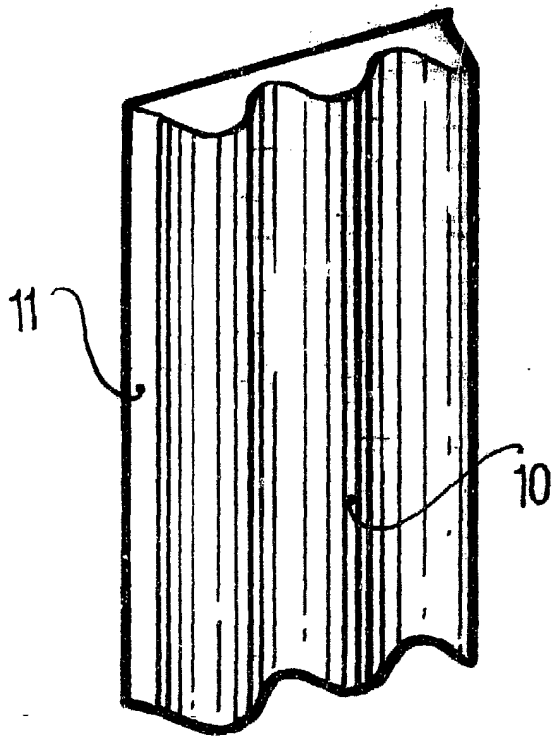
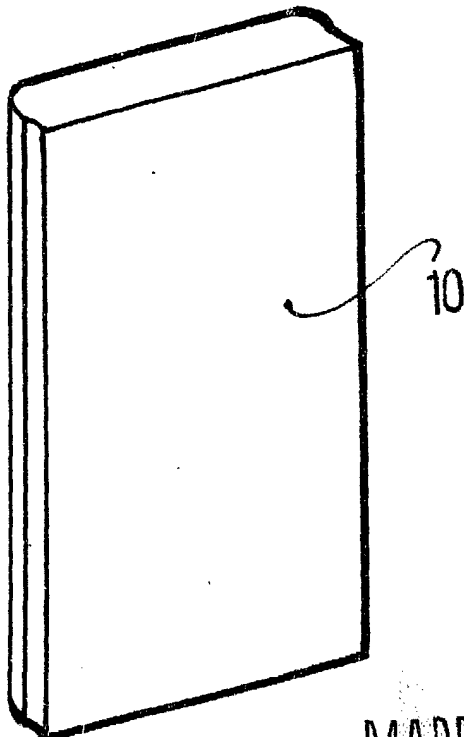


FIG. 5



MADRID, 10 DIC. 1979

Manuel Polo
P.A.